CONTRATO N° 13 /2019

Entre la **SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, domiciliada en Estrella N° 505 Esq. 14 de Mayo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Carlos Alberto Pereira Olmedo,** con Cédula de Identidad N° 916.313, Ministro – Secretario Ejecutivo, designado para tal efecto por Decreto N° 272/2018 de fecha 19 de setiembre de 2018, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.**, RUC N° 80006037-7, domiciliada en Adela Speratti N° 1641 c/ Cnel. Irrazabal, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Alberto Ferreira**, con Cédula de Identidad N° 361.654, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente CONTRATO DE **"SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y CEREMONIAL PARA LA STP – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Licitación por Concurso de Oferta N° 01/2019 - SERVICIOS GASTRONÓMICOS Y CEREMONIAL PARA LA STP – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 355781.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de C1ontrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Organización Integral S.R.L.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 355781.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N°01/2019 "Servicios Gastronómicos y Ceremonial para la STP – Contrato Abierto – Plurianual ID 355781, convocado por la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social. La adjudicación fue realizada según Resolución STP N° 313/2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Para los pagos correspondientes el proveedor deberá presentar las siguientes documentaciones a la Dirección General de Administración y Finanzas:

- Nota de solicitud de pago dirigida a la Secretaría Técnica de Planificación.
- Factura Crédito debidamente completado.
- Declaración Jurada – Formulario N° 120 I.V.A. (vigente).
- Declaración Jurada – Formulario N° 101 Impuesto a la Renta (vigente).
- Certificado de cumplimiento tributario. Vigente.
- Certificado de cumplimiento con el Seguro Social, o Ultimo pago vigente del seguro Social, o constancia de no estar inscripto.
- Formulario de Identificación del Personal (FIP).
- Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS).

Organización Integral S.R.L.

ANEXO I DE RESOLUCIÓN STP Nº 313/2019

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

LOTE NRO: 2							
LOTE 2 - SERVICIO CEREMONIAL, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 15.000.000 Máximo: 30.000.000 .					ORGANIZACIÓN INTEGRAL S.R.L.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	90151802-021	Provision de Mesa (redonda para 6 personas)	Unidad	UNIDAD	1	11.000	11.000
2	90151802-021	Provision de Mesa (redonda para 8 personas)	Unidad	UNIDAD	1	11.000	11.000
3	90151802-020	Provision de tablon (para 10 personas)	Unidad	UNIDAD	1	23.000	23.000
4	90151802-006	Provision de sillas o sillones (metalicas, tapizadas con forro)	Unidad	UNIDAD	1	10.000	10.000
5	90151802-006	Provision de sillas o sillones (de plástico)	Unidad	UNIDAD	1	5.000	5.000
6	90151802-004	Provision de mantel blanco para mesa redonda de 6 personas)	Unidad	UNIDAD	1	13.100	13.100
7	90151802-004	Provision de mantel (blanco para mesa redonda de 8 personas)	Unidad	UNIDAD	1	13.100	13.100
8	90151802-004	Provision de mantel (blanco para tablón)	Unidad	UNIDAD	1	24.800	24.800
9	90151802-004	Provision de cubremanteles de diversos colores para mesa redonda de 6 personas	Unidad	UNIDAD	1	12.000	12.000
10	90151802-004	Provision de cubremanteles de diversos colores para mesa redonda de 8 personas	Unidad	UNIDAD	1	12.000	12.000
11	90151802-004	Provision de cubremanteles de diversos colores para tablón	Unidad	UNIDAD	1	20.000	20.000
12	90151802-004	Provision de polleron para tablón	Unidad	UNIDAD	1	23.000	23.000
13	90151802-004	Provision de servilletas individuales de tela	Unidad	UNIDAD	1	2.150	2.150
14	90151802-004	Provision de servilletas de papel en paquetes de 50 unidades	Unidad	UNIDAD	1	8.000	8.000
15	90151802-007	Provision de bandejas de diversos tamaños y fuentes	Unidad	UNIDAD	1	5.000	5.000
16	90151802-043	Provision de Jarra (capacidad de 1 litro)	Unidad	UNIDAD	1	4.000	4.000
17	90151802-011	Provision de vasos de vidrios	Unidad	UNIDAD	1	2.000	2.000
18	90151802-9993	Provision de vasos (paquetes de 100 unidades)	Unidad	UNIDAD	1	16.000	16.000
19	90151802-012	Provision de copas (alquiler copas de vidrio y/o cristal)	Unidad	UNIDAD	1	1.500	1.500
20	90151802-037	Provision de tazas con platillitos	Unidad	UNIDAD	1	2.000	2.000
21	90151802-010	Provision de Cubiertos (cuchillo de acero inoxidable)	Unidad	UNIDAD	1	2.000	2.000
22	90151802-010	Provision de Cubiertos (tenedor de acero inoxidable)	Unidad	UNIDAD	1	2.000	2.000
23	90151802-010	Provision de Cubiertos (cuchara de acero inoxidable)	Unidad	UNIDAD	1	1.000	1.000
24	90151802-010	Provision de Cubiertos (cucharita y/o tenedor de acero inoxidable)	Unidad	UNIDAD	1	1.000	1.000
25	90151802-015	Provision de platos (hondos y playos)	Unidad	UNIDAD	1	2.000	2.000
26	90151802-015	Provision de platos (platitos de porcelana para postres)	Unidad	UNIDAD	1	1.000	1.000
27	90151802-019	Servicios de mozo (por evento)	Hora	UNIDAD	1	60.000	60.000
28	90151802-026	Provision de conservadoras (capacidad de 50 litros)	Unidad	UNIDAD	1	30.000	30.000
29	90151802-002	Provision de toldos 8 x 8 metros	Unidad	UNIDAD	1	350.000	350.000
30	90151802-002	Provision de toldos 3 x 3 metros	Unidad	UNIDAD	1	300.000	300.000
31	90151802-9973	Servicio de Salón para evento con capacidad para 100 a 500 personas, con acondicionadores de aire, conexión eléctrica para computadoras, con prolongadores y fichas trifásicas. Incluir un coordinador de evento	Unidad	EVENTO	1	2.000.000	2.000.000
32	90151802-996	ALQUILER DE ATRIL PARA EVENTO Provisión de mobiliario	Unidad	UNIDAD	1	120.000	120.000
33	90151802-001	Provision de Equipos de Audio y/o Video Equipos de amplificación de sonido con parlantes y micrófonos inalámbricos , soporte para micrófonos, proyectores con pedestal para presentaciones	Unidad	UNIDAD	1	1.050.000	1.050.000
34	90151802-052	Provision de tarima 6 X 4 METROS	Unidad	UNIDAD	1	665.000	665.000
35	90151802-035	Servicio de decoración con telas para evento. (colores varios)	Unidad	EVENTO	1	2.400.000	2.400.000
36	90151802-042	Provision de arreglos florales para centro de mesa	Unidad	UNIDAD	1	150.000	150.000
37	90151802-042	Provision de arreglos florales - CORONA TIPO ECONÓMICO	Unidad	UNIDAD	1	850.000	850.000
38	90151802-042	Provision de arreglos florales - CORONA TIPO EJECUTIVO	Unidad	UNIDAD	1	900.000	900.000
39	90151802-042	Provision de arreglos florales - CENTRO DE MESA REDONDO	Unidad	UNIDAD	1	150.000	150.000
		Precio Total				9.252.650	9.252.650

***Monto mínimo Lote 2**	**15.000.000 Gs.**
***Monto máximo Lote 2**	**30.000.000 Gs.**

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá vigencia hasta el 13 de diciembre de 2020.

Organización Integral S.R.L.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Plan de Entrega Lote 2

1) Todos los servicios serán solicitados mediante una Orden de Servicio, la que será emitida por la Dirección General de Administración y Finanzas, y deberá ser remitida al domicilio legal del proveedor, dicha orden deberá ser firmada y fechada por el mismo. La prestación y el suministro de los servicios serán brindados en la dirección, lugar, día y hora a ser especificados por la Convocante (Asunción). En el costo de la oferta deberá estar incluido el costo de envío y todos los demás costos relacionados al servicio de catering.

2) La recepción de los servicios será realizada mediante la nota de remisión, con la debida indicación de las mismas características que su oferta. Para que la misma tenga valor, deberán tener el acuse de recibo de los ítems con la firma de la persona designada por la contratante.

3) La Orden de Servicio emitida por la Dirección General de Administración y Finanzas deberá ser remitida al proveedor, en la forma establecida en este documento y hasta con 24 (veinticuatro) horas de anticipación a la fecha del evento.

4) El proveedor será el único responsable de la cabal, eficiente y satisfactoria prestación del servicio y no podrá eludir sus responsabilidades por no haber solicitado a su debido tiempo las instrucciones y/o aclaraciones necesarias con relación a los servicios solicitados.

5) Lugar de entrega de los bienes o de la prestación de los servicios: La entrega de los bienes o los servicios solicitados se realizará de acuerdo a lo establecido en la Orden de Servicios emitida por la Dirección General de Administración y Finanzas. La oferta deberá incluir el costo del traslado de lo solicitado.

Observación1: El ítem 37 y 38, será solicitado vía correo electrónico y/o llamada telefónica, previa a la emisión y recepción de la Orden de Servicio. Esto teniendo en cuenta la naturaleza del servicio. Y deberá ser proveída en el plazo y hora solicitada.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: la Dirección Administrativa de la Secretaría Técnica de Planificación (STP).

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las

Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto máximo del contrato.

10. MULTAS.

El valor de las multas será: 3% del valor del servicio contratado no prestado en tiempo y forma.

Observación: Si la sumatoria de las multas aplicadas por atraso en la entrega de los servicios llegara a ser igual al monto máximo de la póliza, la Convocante podrá Rescindir el contrato y ejecutar la póliza.-

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará

automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 30 mes de julio y año 2019.

Sr. Alberto Ferreira
Proveedor

Sr. Carlos Alberto Pereira Olmedo
Ministro – Secretario Ejecutivo
Contratante